

## Términos y Condiciones – dale!: Ganas por todo

Por medio del presente documento se establecen los términos y condiciones bajo los cuales se registrará la dinámica denominada: “**dale!: Ganas por todo**” (en adelante, la “Campaña”).

Lo aquí dispuesto será de obligatorio cumplimiento para los Participantes, así como para Aval Soluciones Digitales S.A., Sociedad Especializada en Pagos y Depósitos Electrónicos identificada con Nit. No. 901.140.552-2, como organizadora de la Campaña, (en adelante, el “Organizador”).

La participación en la Campaña constituye una aceptación expresa e irrevocable de los Términos y Condiciones (en adelante, “TyC”), por parte de cada Participante, por lo tanto, estos son definitivos y vinculantes para todos ellos. Si un Participante incumple estos TyC será excluido de la Campaña y/o no podrá ser ganador del premio que pudiera corresponderle. La persona que no esté de acuerdo con los presentes TyC tiene el pleno derecho de no participar en la Campaña.

### Contenido

#### 1. Objetivo de la Campaña

La Campaña es una dinámica promocional realizado por el Organizador, con el fin de incentivar el uso de los depósitos electrónicos así como de la plataforma y aplicación financiera denominada “dale!”, la cual es propiedad de su propiedad.

#### 2. Vigencia y ámbito territorial de la Campaña

La Campaña tiene un tiempo de duración limitado. El periodo para participar inicia a partir del 27 de enero de 2025 a las 00:00 horas (hora legal colombiana) y finaliza el 16 de febrero de 2025 a las 23:59 horas (hora legal colombiana) (en adelante, la “Vigencia”).

La Campaña tendrá cobertura geográfica, única y exclusivamente, en el territorio de la República de Colombia.

La Campaña estará vigente, únicamente, durante el período de tiempo antes indicado.

#### 3. ¿Cuáles son los requisitos que deben cumplir los Participantes de la Campaña?

Podrán participar en la Campaña, las personas naturales que cumplan con los siguientes requisitos y condiciones:

- a. Ser titular de una cédula de ciudadanía, tarjeta de identidad o de una cedula de extranjería (residente) o de un permiso de permanencia temporal (PPT) para el caso de los ciudadanos extranjeros.
- b. Ser residente en Colombia.

## Términos y Condiciones – dale!: Ganas por todo

- c. Ser titular de un depósito electrónico activo “dale!” hasta la entrega del(los) Premio(s). Se entenderá que el depósito electrónico tiene un estado activo cuando dicho producto financiero no se encuentre bloqueado o cancelado de acuerdo con el Reglamento de Depósitos Electrónicos de Aval Soluciones Digitales S.A. disponible en [www.dale.com.co](http://www.dale.com.co).
- d. No estar: (i) vinculado por parte de las autoridades competentes a ningún tipo de investigación por delitos de narcotráfico, terrorismo, secuestro, lavado de activos y/o conexos, (ii) incluido en listas para el control de lavado de activos administradas por cualquier autoridad nacional o extranjera, incluyendo, sin limitar, la Oficina de Control de Activos en el Exterior (OFAC) del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos de América o (iii) condenado por parte de autoridades competentes en cualquier tipo de proceso judicial relacionado con la comisión de cualquier hecho punible.
- e. Cumplir con las políticas y/o procedimientos internos de Aval Soluciones Digitales S.A. en materia de prevención de riesgos, incluyendo, sin limitar, los relacionados con el lavado de activos y/o financiamiento del terrorismo.
- f. Cumplir con todas y cada una de las obligaciones y los requisitos señalados en estos TyC.
- g. No tener ningún tipo de relación laboral con el Organizador, ni con ADL Digital Lab S.A.S.
- h. Realizar Transacciones válidas para la Campaña.

Quienes cumplan con la totalidad de requisitos y condiciones, antes señalados, se entenderán como participantes de la Campaña (en adelante, los “Participantes”); por lo tanto, quienes no cumplan con ellas, NO serán considerados como Participantes.

### 4. ¿En qué consiste la Campaña?

Los Participantes podrán ganar una boleta doble para el concierto “Las mujeres ya no lloran-World Tour” de Shakira que se llevará a cabo en las ciudades de Bogotá, Medellín y Barranquilla por la realización de Transacciones válidas para la Campaña, bajo la siguiente mecánica:

- a. Recepción de remesas: Aquellos Participante que reciban transacciones de remesas en su depósito electrónico “dale!”, durante la Vigencia de la Campaña, serán registrados por el Organizador, en orden, en una base de datos. Los Participantes que estén en la posición 30, 60, 90, 120, 150 y 180 recibirán una boleta doble, según se detalla en la Sección 6 de estos TyC.
- b. Recepción de dinero en el depósito electrónico “dale” a través de la llave denominada “Tag Aval”: Aquellos Participantes que reciban dinero en su depósito electrónico “dale!” por medio de la llave denominada “Tag Aval”, durante la Vigencia de la Campaña, serán registrados por el Organizador, en orden, en una base de datos. Los Participantes que estén en la posición 30, 60, 90, 120, 150, 180 y 210 recibirán una boleta doble, según se detalla en la Sección 6 de estos TyC.

## **Términos y Condiciones – dale!: Ganas por todo**

- c. Pagos con las tarjetas débito físicas o virtuales de la marca compartida “Plaza de las Américas”: Los seis (6) Participantes que realicen el mayor número de pagos, físicos o sin contacto desde su dispositivo móvil, con la tarjeta débito, física o virtual, recibirán una boleta doble, según se detalla en la Sección 6 de estos TyC.
- d. Pagos con las tarjetas débito físicas o virtuales de la marca compartida “Millonarios F.C.”: Los diez (10) Participantes que realicen el mayor número de pagos, físicos o sin contacto desde su dispositivo móvil, con la tarjeta débito, física o virtual, recibirán una boleta doble, según se detalla en la Sección 6 de estos TyC.

### **5. ¿Cuáles son las Transacciones válidas para la Campaña?**

Serán consideradas como Transacciones válidas para efectos de la Campaña, las siguientes:

- a. La recepción de remesas por valor igual o superior a Treinta Mil Pesos (\$30.000).
- b. Las transferencias electrónicas a cuentas y/o depósitos a través de TagAval por valor igual o superior a Veinte Mil Pesos (\$20.000).
- c. Los pagos con las tarjetas débito físicas o virtuales de las marcas compartidas “Plaza de las Américas” y “Millonarios F.C.” por valor igual o superior a Veinte Mil Pesos (\$20.000) y que superen un valor mínimo acumulado igual o superior a Trescientos Cincuenta Mil Pesos (350.000) durante la Vigencia de la Campaña.

### **6. ¿Cuáles no son Transacciones válidas para la Campaña?**

- a. Las micro compras.
- b. Las transacciones procesadas de forma completa antes o después de la hora de inicio o final de la Vigencia de la Campaña, según se trate, independientemente de si su inicio o liquidación haya ocurrido durante de la vigencia de la Campaña.
- c. Aquellas transacciones realizadas durante la Vigencia de la Campaña o que al momento de la elección del Participante Ganador sean objeto de: reversos, reversos parciales o totales, anulación, contracargos, bloqueos, devoluciones; desconocimiento o repudio por parte del titular del depósito electrónico “dale!” o del beneficiario de tales transacciones; o respecto de las cuales se haya iniciado o adelantado un procedimiento de resolución de disputas conformes las reglas de la franquicia Visa.
- d. Aquellas transacciones realizadas durante la Vigencia de la Campaña o que al momento de la elección del Participante Ganador sean o hayan sido reportadas por los sistemas de alerta o de investigación del fraude a Aval Soluciones Digitales S.A. por circunscribirse razonablemente en el perfil o presupuestos de posibles transacciones fraudulentas o sospechosas de fraude.

### **7. ¿Quiénes no serán elegibles para participar en la Campaña?**

No serán elegibles para participar en la Campaña, aquellos Participantes que:

- a. No hagan Transacciones válidas para la Campaña.
- b. No cumplan con cualquiera de los requisitos y/o exigencias previstos en estos TyC.

## Términos y Condiciones – dale!: Ganas por todo

- c. No cumplan con cualquiera de las políticas y/o procedimientos internos de Aval Soluciones Digitales S.A., en materia de prevención de riesgos.
- d. Tengan bloqueado su depósito electrónico “dale!” incluyendo, sin limitar, por posibles situaciones de fraude, embargos o que hayan cancelado su depósito “dale!” aunque sigan teniendo una tarjeta débito “dale!”.
- e. Aval Soluciones Digitales S.A. podrá descalificar al Participante y/o Ganador que incurra en conductas fraudulentas, irregulares, contrarias a la ley o contrarias a estos Términos y Condiciones.

### 8. ¿Cuál es el plan de Premio(s)?

Aval Soluciones Digitales S.A. entregarán a los Ganadores de la Campaña el(los) siguiente(s) premio(s) (en adelante, los “Premios”):

Transacción	Cantidad de ganadores	Ciudad del evento	Fecha evento
Tag Aval	2	Bogotá	27 de febrero
Tag Aval	4	Medellín	23 de febrero
Tag Aval	1	Barranquilla	20 de febrero
Remesas	4	Medellín	23 de febrero
Remesas	2	Barranquilla	20 de febrero
Tarjeta Débito Plaza de las Américas	6	Bogotá	26 de febrero
Tarjeta Débito Millonarios	10	Bogotá	26 de febrero

- a. Solo se entregará una boleta doble por depósito electrónico “dale!” activo.
- b. El Premio incluye, únicamente, un (1) acceso doble para al evento descrito en la tabla anterior.
- c. Los traslados y demás costos y/o gastos en los que tenga que incurrir el Ganador para disfrutar del Premio correrán por su propia cuenta.
- d. El Organizador no entregará Premios distintos a los establecidos en los presentes TyC.
- e. El Premio no puede ser comercializado o de lo contrario se bloqueará el acceso al evento.
- f. Si el(los) Ganador(es) se niega(n) a aceptar su Premio, se considerará que ha(n) renunciado al mismo, sin que le(s) asista el derecho de presentar reclamo o solicitud de indemnización en contra del Organizador.

## **Términos y Condiciones – dale!: Ganas por todo**

### **9. ¿Cuál es el procedimiento para la entrega del(los) Premio(s) a los Ganadores?**

- a. Los posibles Participantes ganadores serán contactados vía telefónica y/o WhatsApp por Aval Soluciones Digitales S.A., el 18 de febrero según los datos de contacto que tenga registrado el Participante en la aplicación “dale!”. En caso de no lograr comunicación con el posible ganador luego de haber realizado tres (3) intentos, el(los) Premio(s) será asignado al siguiente participante que haya cumplido con las condiciones. En caso de que no se pueda entregar el premio luego de contactar hasta 3 usuarios elegibles, se decretará como desierto.
- b. Los Premios serán entregados a los Ganadores vía correo electrónico en un plazo máximo de 24 horas antes del evento, una vez sea aceptado por cada Ganador.
- c. Para la entrega de todos los Premios, los Ganadores deberán confirmar su dirección de correo electrónico y enviar una fotocopia de su documento de identidad.
- d. Los datos de contacto que serán utilizados son los de la base de datos de Aval Soluciones Digitales S.A. y registrados por los Participantes en la aplicación “dale!”, por lo tanto es responsabilidad de cada Participante mantener sus datos actualizados y/o de asegurar que los mismos hayan sido registrados de forma correcta y completa.
- e. Por lo anterior, si un posible Ganador tiene sus datos desactualizados y/o registrados de forma incorrecta y por ello no es posible contactarlo, será descalificado y el Organizador dejará constancia de esta situación por los medios que considere pertinentes. En estos casos, el(los) Premios será entregado al siguiente Participante elegible según estos TyC.
- f. El listado con los nombres de los Ganadores definitivos se publicará en la red social oficial de “dale!” en Instagram.
- g. Aval Soluciones Digitales S.A. no asumirá ningún valor relacionado con impuestos, contribuciones, tasas o gravámenes que genere para cada Ganador el haber recibido su Premio. Por lo tanto, cuando aplique, el Organizador o quien este designe, le informará a cada posible Participante ganador de un Premio que para poder recibir el Premio debe asumir el pago de los impuestos, contribuciones, tasas o gravámenes que correspondan según el caso. Así mismo, le informará al Ganador el valor que debe pagar por tales conceptos y el momento en el que debe hacer el pago de ellos. Posteriormente, le preguntará si está dispuesto a pagarlos y le informará que si no está dispuesto se entenderá como rechazado y por lo tanto será descalificado. En estos casos, el(los) Premios será entregado al siguiente Participante elegible según estos TyC.
- h. Con el envío de la boleta vía mail al correo electrónico del ganador se da por entregado el premio a satisfacción del cliente.

### **10. ¿Cuál es el procedimiento aplicable cuando un premio no pudo ser entregado al Ganador inicial?**

En caso de que (i) el posible Ganador no acepte el Premio, (ii) el posible Ganador no cumpla con alguna de las políticas y/o procedimientos internos de Aval Soluciones Digitales S.A. en materia de prevención de riesgos, incluyendo, sin limitar, lavado de activos y/o financiamiento del terrorismo, (iii) el posible Ganador no cumpla con alguna de las condiciones y/o exigencias previstas en estos TyC y/o (iv) el posible Ganador no entregue

## **Términos y Condiciones – dale!: Ganas por todo**

la información requerida por el Organizador para entregar el Premio, se procederá a descalificarlo y a acudir al siguiente Participante elegible.

### **11. ¿Cuáles son las condiciones para la entrega del(los) Premio(s)?**

- a. Los impuestos, tasas, contribuciones y gravámenes, así como cualquier costo y/o gasto que genere la entrega del Premio serán de responsabilidad exclusiva de cada uno de los Ganadores, a menos de que algo diferente se prevea en estos TyC.
- b. Las especificaciones del(los) Premio(s) que no estén estipuladas expresamente en estos TyC quedan a entera discreción de Aval Soluciones Digitales S.A. y, por lo tanto, no será procedente ningún tipo de reclamación de los Participantes en ese sentido.
- c. No habrá ninguna transferencia, cesión, ni sustitución por otros bienes o servicios correspondientes a un Premio o a una parte de este.
- d. El(los) Premio(s) no son canjeables y serán entregados únicamente a los Ganadores seleccionados. Aval Soluciones Digitales S.A. no realizará la entrega de dinero en efectivo.
- e. Aval Soluciones Digitales S.A. no cubrirá ningún tipo de gasto en los que deba incurrir cada uno de los Ganadores para reclamar el(los) Premio(s) o disfrutar de él.

### **12. ¿Quién entrega el(los) Premios?**

El(los) Premio(s) serán entregados por Aval Soluciones Digitales S.A., identificada con NIT No.901.140.552-2

Se aclara que ninguno de los Bancos que hacen parte Grupo Aval S.A. (Banco de Bogotá S.A., Banco de Occidente S.A., Banco AV Villas S.A. y Banco Popular S.A.) tienen responsabilidad en la entrega del(los) Premio(s), por lo cual ello corresponderá de forma exclusiva a la sociedad organizadora Aval Soluciones Digitales S.A.

En caso de cualquier duda, queja o reclamo relacionado con la Campaña, los Participantes podrán comunicarse a las líneas de atención de Aval Soluciones Digitales S.A. 24/7 (601) 4010102 o 323 254 02 01, aclarando que los Bancos mencionados anteriormente no tienen, ni tendrán responsabilidad alguna respecto de la mecánica de la Campaña, ni respecto de cualquier otra actividad asociada directa o indirectamente con el mismo.

### **13. Declaraciones**

Cualquier comunicación remitida por parte de alguno de los Bancos que hacen parte del Grupo Aval S.A. (Banco de Bogotá S.A., Banco de Occidente S.A., Banco AV Villas S.A. y Banco Popular S.A.), no extiende su responsabilidad respecto a la Campaña regulada en estos TyC.

Por lo anterior, en caso de cualquier duda, queja o reclamo relacionado con esta Campaña, la misma deberá ser redireccionada a Aval Soluciones Digitales S.A., sin que los Bancos

## **Términos y Condiciones – dale!: Ganas por todo**

de que hacen parte Grupo Aval S.A. (Banco de Bogotá S.A., Banco de Occidente S.A., Banco AV Villas S.A. y Banco Popular S.A.) tengan responsabilidad individual o solidaria alguna respecto a los términos de la Campaña.

De igual manera, Aval Soluciones Digitales S.A. será la única entidad responsable de la Campaña y de la entrega de los Premios.

Los propietarios de los medios de comunicación no serán responsables por la publicidad desplegada a los clientes o el público general, salvo que se compruebe dolo o culpa grave en su comportamiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 1480 de 2011.

### **14. Autorización de tratamiento datos personales**

El Participante autoriza a Aval Soluciones Digitales S.A. o a quien este designe, para recolectar, almacenar, tratar y usar sus datos personales para las siguientes finalidades:

- a. Contactarle vía telefónica, en caso de ser Ganador y de presentarse algún inconveniente para realizar la entrega de alguno de los Premios.
- b. Contactar al Participante a través de medios telefónicos para realizar encuestas, estudios y/o confirmación de datos personales necesarios para la ejecución de una relación contractual.
- c. Contactar al Participante a través de medios electrónicos, entre otros, SMS, Mail, o chat, para el envío de noticias relacionadas con la Campaña.
- d. Gestionar trámites (solicitudes, quejas y reclamos), efectuar encuestas de satisfacción respecto de los servicios ofrecidos por Aval Soluciones Digitales S.A.
- e. Realizar gestión contable, fiscal, administrativa, tributaria y de facturación.
- f. Actualizar los datos suministrados con la información que se encuentre disponible.
- g. Administración de archivo y documentos relacionados con la Campaña.
- h. Realizar actividades de mercadeo.
- i. Hacer seguimiento de los movimientos de su depósito electrónico “dale”, así como de solicitudes de tarjeta “dale!” para fines estadísticos y de seguimiento bajo la Campaña.
- j. Los Participantes ganadores deberán autorizar expresamente al Organizador en el documento denominado Autorización de Uso de Imagen a tratar, difundir sus nombres e imágenes recolectadas durante la Campaña para propósitos de publicidad y divulgación de los resultados de la Campaña incluyendo, sin limitar, a través de redes sociales, página web de dale! y bajo las formas que se consideren convenientes, con fines publicitarios y/o promocionales relacionados con la Campaña, sin derecho a compensación alguna, por el término indefinido a partir de la fecha de inicio de la Campaña, sin restricción de territorio y a través de distintos medios de publicidad.

Lo anterior sin perjuicio del derecho que tiene el Participante de conocer, actualizar, rectificar, suprimir o revocar sus datos personales.



## Términos y Condiciones – dale!: Ganas por todo

Sus derechos como titular del dato personal son los previstos en la Constitución y en la Ley 1581 de 2012, especialmente los siguientes:

- a. Acceder en forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento.
- b. Solicitar la actualización y rectificación de su información frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o a aquellos cuyo tratamiento esté prohibido o no haya sido autorizado.
- c. Solicitar prueba de la autorización otorgada.
- d. Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente.
- e. Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, a menos que exista un deber legal o contractual que haga imperativo conservar la información.
- f. Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles o sobre datos de las niñas y niños y adolescentes.

Estos derechos los puede ejercer a través mediante solicitud escrita dirigida al correo electrónico: [protecciondedatos@dale.com.co](mailto:protecciondedatos@dale.com.co) para la atención de requerimientos relacionados con el tratamiento de sus datos personales y el ejercicio de los derechos mencionados en esta autorización.

Por todo lo anterior y con base en la participación en esta Campaña, el Participante otorga consentimiento a Aval Soluciones Digitales S.A., para que trate su información personal de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos Personales dispuesta por la sociedad en <https://www.dale.com.co/>

### 15. Disposiciones finales

#### a. Cumplimiento normativo

Los Participantes ganadores al recibir su Premio deberán cumplir con las leyes aplicables y las instrucciones que reciba del Organizador o de quien este designe para la entrega y disfrute el(los) Premio(s).

#### b. Cesión o negociación del Premio

Los Participantes que resulten acreedores el(los) Premio(s) descrito(s) en estos TyC reconocen y aceptan que el derecho a obtener el(los) Premio(s) adquirido(s) por virtud de su participación en la Campaña no podrá ser objeto de venta y/o comercialización de cualquier tipo, ya sea de manera directa o indirecta.

#### c. Derecho de admisión o rechazo

Aval Soluciones Digitales S.A. se reserva el derecho, sin limitación y sin responsabilidad alguna, de invalidar o rechazar a los Participantes de la Campaña que, a su solo criterio y



## **Términos y Condiciones – dale!: Ganas por todo**

discreción, no cumplan con los requisitos establecidos en los presentes TyC y/o que violen derechos de terceros y/o no se apeguen a la legislación aplicable.

Así mismo, Aval Soluciones Digitales S.A. se reserva el derecho de eliminar la participación de cualquier Participante que defraude, altere y/o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de esta Campaña.

Cualquier utilización abusiva o fraudulenta de estos TyC dará lugar a la anulación de la participación del Participante en la Campaña, sin perjuicio de las acciones judiciales que se puedan adelantar por parte de Aval Soluciones Digitales S.A. en contra del Participante que se haya valido de dichas conductas.

### **d. Modificación de los TYC**

Los presentes TyC podrán ser modificados, cancelados y suspendidos en cualquier momento por Aval Soluciones Digitales S.A, lo cual será difundido a través de los mismos medios en que originalmente se difundieron, incluyendo, si resultase necesario, aclaraciones o modificaciones que no alteren el espíritu de la Campaña. Cualquier situación relacionada con la interpretación de los presentes TyC será dirimida, exclusivamente, por Aval Soluciones Digitales S.A.

### **e. Fallas técnicas**

Aval Soluciones Digitales S.A. no se hace responsable por la interrupción o inhabilitación en el servicio de conexión a la red y al servidor (host) del sitio o sitios web relacionados con la Campaña o las intermitencias que pueda tener la aplicación “dale!”. Tampoco será responsable por las fallas en los sistemas de seguridad de las redes sociales y/o el servicio de internet utilizado para participar.

### **f. Autonomía de las cláusulas**

Si alguna de las cláusulas de estos TyC es declarada nula, inválida o ilegal al amparo de las leyes o reglamentos vigentes, las demás disposiciones se mantendrán plenamente vigentes.

### **g. Otros temas legales**

- La Campaña no es acumulable con otros descuentos o promociones del Organizador.
- Los Premios no serán sustituidos por solicitud del Participante ganador, ya sea por otro Premio o por dinero.
- No existe un número máximo de oportunidades para ganar. No obstante, cada Participante ganador sólo podrá obtener un Premio, independiente de si está participando en más de una mecánica.
- Toda la información de la Campaña será suministrada en el idioma español.
- Los TyC podrán ser modificados por Aval Soluciones Digitales S.A.

## Términos y Condiciones – dale!: Ganas por todo

- Aval Soluciones Digitales S.A. se reserva el derecho de suspender, modificar o cancelar en forma parcial o total la Campaña por caso fortuito o fuerza mayor, previa aprobación de Coljuegos.
- No serán tenidas en cuenta las transacciones reversadas, no exitosas o las calificadas como fraude o sospechosas de fraude según las políticas y/o procedimientos internos de Aval Soluciones Digitales S.A.
- a. El Organizador se reserva el derecho de descalificar a algún(os) Participante(s) y/o a cancelar, revocar o desistir de la Campaña respecto de algún(os) Participante(s) o de forma general, para todo el público, en los siguientes casos: a) Cuando la participación de algún(os) Participante(s) represente una amenaza contra la integridad de las personas involucradas en la Campaña contra la reputación de Aval Soluciones Digitales S.A., del Grupo Aval S.A. y/o cualquiera de sus entidades subordinadas o vinculadas. b) Cuando algún(os) Participante(s) se valga(n) de maniobras fraudulentas o de cualquier otra práctica que tenga como objeto o efecto manipular, crear, alterar la Campaña o sus resultados, o inducir a error a Aval Soluciones Digitales S.A. frente a estos. En cualquiera de los casos mencionados el Organizador tendrá la facultad legítima de descalificar al(los) Participante(s) involucrado(s).
- El Organizador no se hará responsable ni asume responsabilidad alguna en caso de muerte, accidente, enfermedad, lesión o incapacidad que sufra el Participante ganador o con quien este disfrute su Premio.
- El Organizador no es productor, proveedor, distribuidor del Premio, por lo tanto, no será responsable del funcionamiento de este.
- Cada Premio es intransferible y solo será entregado al Participante ganador que cumpla con las condiciones establecidas en los presentes TyC. En caso de que el Participante ganador no pueda hacer uso y goce del Premio o no cumpla con lo establecido en los presentes TyC el Organizador procederá a entregarle el Premio al ganador que proceda en la lista, que corresponda y que lo acepte.
- El Organizador se reserva el derecho de eliminar a todo Participante que participe en forma indebida. Cada Participante ganador será responsable de toda la información enviada. Cada Participante ganador será responsable de cualquier costo que no haga parte de los premios descritos en los presentes TyC para recibir su premio.
- La responsabilidad del Organizador finaliza con la entrega a cada Participante ganador del Premio que haya ganado, por lo tanto, el Organizador no será responsable por accidentes, fallecimientos, daños personales o de terceros, enfermedades o gastos médicos en los que pueda incurrir el Participante ganador con ocasión al uso o disfrute del Premio. En ningún evento el Organizador será responsable por daños directos o indirectos sufridos por algún Participante ganador antes, durante y después del uso o disfrute del premio o a causa del uso o disfrute del Premio.
- La Campaña es desarrollada única y exclusivamente por el Organizador, ninguna otra marca está relacionada con esta Campaña.
- El Organizador no asumirá responsabilidad alguna frente a los Participantes si las transacciones sufren demoras, no se realizan, llegan a ser interferidas por fallas en los

## **Términos y Condiciones – dale!: Ganas por todo**

sistemas de comunicación, en los equipos de computación o en el fluido eléctrico, debido a un incidente tecnológico, un evento de fuerza mayor, caso fortuito, causa extraña o hecho de un tercero debidamente probados.

- Al participar se entenderá que los Participantes han aceptado íntegramente estos Términos y Condiciones, los cuales configuran un contrato entre los Participantes y el Organizador.
- El Organizador no será responsable por fraudes que puedan comentarse durante la Vigencia de la Campaña como pero no limitado a llamadas falsas a personas inscritas o no inscritas en la Promoción.

### **ADVERTENCIA LEGAL PARA SER INCLUIDA EN MATERIAL PUBLICITARIO Y CORREOS**

#### **dale!: ganas por todo**

\*Válido del 27 de enero al 16 de febrero 202. Aplica para recibir remesas, Tag Aval, y Tarjetas Débito Marca compartida Plaza de las Américas y Millonarios .29 accesos dobles disponibles. Un solo premio por usuario. Aplican términos y condiciones, consúltelos en [www.dale.com.co](http://www.dale.com.co) y/o en <https://linktr.ee/dale.com.co>. La Campaña no será acumulable con otros incentivos, ni promociones.